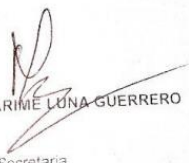


Informe secretarial: Al despacho del señor Juez informando que se presenta IMPUGNACIÓN en termino por parte del accionante. 08 de junio de 2020.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA	
RADICADO:	68001-40-03-018-2020-00175-00
ACCIONANTE:	FELIX ENRIQUE MARÍN SALCEDO a nombre propio y como agente oficioso de MARGARITA SALCEDO ALVAREZ.
ACCIONADO:	SURA EPS Y MEDIMAS EPS
VINCULADO_:	SUPERSALUD
DERECHO	MOVILIDAD DE EPS, SALUD

Ha venido al despacho solicitud de IMPUGNACIÓN en termino, por lo que se procederá de conformidad con la remisión al superior.

En mérito de lo anteriormente descrito, el Juez dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga dispone:

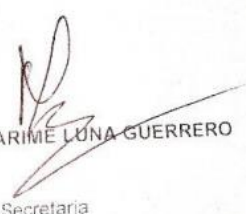
PRIMERO: CONCEDER EL RECURSO ORDINARIO DE IMPUGNACIÓN a la acción de tutela proferida por este despacho el día 03 de junio de 2020, en consecuencia, REMÍTASE el expediente al señor JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO (REPARTO).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

El Auto fechado el día 08 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020) se notifica de POR ESTADOS ELECTRONICOS EL DIA 08 DE MAYO DE 2020.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria